

BANDIDOS. POR EL CAMINO REAL DE COLIMA

Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda¹

*Los caminos reales, contruidos por el cuerpo de ingenieros españoles,
marcan el origen de la red moderna de carreteras.
En territorio americano fueron las rutas principales de transporte para la
comunicación, el cambio cultural y el comercio (Carrillo, 2003).*

Introducción

Los bandidos encontraron en el Camino Real de Colima una ruta donde podían operar con distintos fines, de rebelión a bandidaje. Este fenómeno social se considera un síntoma de una sociedad en crisis o tensión, sobre todo en los momentos de transformación histórica, como la transición del México independiente a la concreción del Estado mexicano. El presente documento se limita a unos meses del año 1861 posteriores a la guerra de Reforma —del 17 de diciembre de 1857 al 1 de enero de 1861— y se enmarca en una región caracterizada por una recién adquirida categoría estatal —1857— y por el vacío de poder que dejó la muerte del general Manuel Álvarez.² La mirada se enfoca al “bandido”, analizando el discurso y no sus hechos delictivos, o al salteador de caminos que estaba sentenciado de antemano, pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, en el artículo 23, contemplaba la pena de muerte para el salteador de caminos, al igual que la de 1917 antes de la reforma de 2008.

¹ Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda, Universidad de Colima, profesora. Investigadora, asociada al CAUCol62.

² El general Álvarez (gobernador del 19 de julio de 1857 al 26 de agosto de 1857) fue asesinado durante un motín conservado, encabezado por el general Ponce de León y el coronel Mendoza, a quienes se sumaron los capitanes Mariano Vejar y José G. Rubio, al grito de “religión y fueros”.

Metodológicamente se considera el análisis del discurso, ya que pone especial atención al contexto social donde se plantea éste, pues las instituciones sociales y políticas, así como las prácticas discursivas, se constituyen mutuamente, ya que toda práctica discursiva está incorporada en los procesos técnicos, en las instituciones, en las pautas de comportamiento general, en las formas de transmisión y de difusión y en formas pedagógicas que la imponen y la mantienen (Foucault, 1980).

El análisis del discurso permite develar las prácticas sociohistóricas, culturales y políticas que operan en una sociedad, y se extiende a los procesos e interacciones comunicativas que se constituyen por la producción, circulación y reproducción de los discursos. Durante un curso impartido en la Universidad de Colima, Julieta Haidar (1998) explicaba que el análisis del discurso permite entender el qué, el por qué y el cómo se dice, reflexionando desde la perspectiva de quién lo dice y a quién se lo dice; esto es necesario para establecer la unidad analítica, que permite relacionar la categoría de discurso con la de lenguaje del habla y del texto para llegar a una definición integradora; en este caso es importante referirnos al lenguaje político y jurídico sobre todo.

Asimismo, es preciso considerar que, durante ese periodo de construcción espacial y política de la nación, las pugnas entre liberales y conservadores los enredaron en luchas fratricidas desatadas por las concepciones que, como “actor social”,³ tenían acerca de lo que debería ser la Nación; el enfrentamiento se salía de los estrictos límites de una lucha ideológica por el control del “campo histórico” ante una divergente visión del Estado. En estos estudios es necesario “introducirse en la conciencia de los actores [...] situar y explicar las conductas a partir de una situación y de su evolución” (Touraine, 1978; 184), y tomar en cuenta la identidad y oposición de cada actor social para tratar de entender el juego entre los adversarios y los movimientos sociales que pueden escalar a una guerra armada.

De lo anterior surge la necesidad de, además de considerar el análisis del discurso, tomar en cuenta las teorías acerca de la diferenciación entre las estructuras de Estado y las estructuras de Gobierno.⁴ Las primeras toman en consideración

³ *Actor social* se entiende como una agrupación de individuos que se identifican por una concepción del mundo y luchan por mantenerla o cambiarla; esta categoría de análisis trata de comprender la “identidad” del actor dominante y la del actor en la oposición. “Los actores sociales dominantes y dominados se enfrentan en el mismo campo cultural, luchando por el control del campo por el control de su historicidad” (Touraine, 1978: 52).

⁴ *Estructura* se comprende como un conjunto de elementos interrelacionados dentro de la totalidad. Una estructura (*structura*) es la disposición y orden de las partes dentro de un todo, las cuales forman un sistema por oposición, lo cual crea tensiones entre sus funciones

la distribución espacial del poder y, en consecuencia, del territorio y los pueblos que lo habitan, siendo uno entre la infinidad de problemas que surgen durante la construcción espacial y política de una nación el hecho de que las estructuras de Estado pueden o no ser respetadas por el gobierno, cuyas estructuras se refieren a la distribución funcional del poder así como a la consolidación de éste.

Se concibe el Estado como la institucionalización del poder social en orden a los fines inmanentes de la comunidad política y del sistema político, como la estructuración de las relaciones que se establecen; dichos sistemas incluyen diversos factores cuyo sustento es ideológico, como la educación o la comunicación. En cuanto al Estado, en sus estructuras tiene cabida lo valorativo: legitimidad, bien común, justicia.

No se pueden confundir ambos tipos de estructuras en lo que respecta al Estado, entendido éste como la totalidad de la comunidad política, es decir, personas e instituciones que conforman la sociedad jurídicamente organizada sobre un determinado territorio, en tanto que el Gobierno es la organización del poder constituido al servicio del Estado con el propósito de realizar y desarrollar aquellas normas de conducta necesarias para la vida humana en condición social. Sin embargo, comúnmente suelen confundirse las estructuras de Estado con las estructuras de Gobierno; es importante diferenciarlas pues significan cosas totalmente distintas. Si bien el interés público es el fundamento de toda organización pública, el Gobierno es el encargado de la ejecución de las leyes y de la dirección del Estado (Bonnin, 1812).

Lo anterior viene al caso que nos ocupa porque en ese momento histórico el Gobierno, al normar al Estado, estaba golpeando literalmente las estructuras de Estado, por lo que las estructuras de Gobierno incurrían en acciones que provocaban el descontento de la población de ciertas regiones, especialmente en una importante zona geográfica del territorio nacional, la región centro-occidente del país.⁵ El Congreso mexicano, a través de su estructura de Gobierno, la Cámara de Diputados, legisló y decretó una serie de leyes que se contraponían a las estructuras de Estado; por tanto, fueron sentidas como opuestas a las formas de vida, sobre todo en la sociedad

(estructuralismo-funcionalismo) que se vinculan de modo solidario, dependiente y racional, no por simple adición (estructuralismo-atomismo) y se constituyen de modo cerrado, detenido y finito (estructuralismo-infinitismo). Estas tensiones no son excluyentes entre sí.

⁵ Región donde se ubica la Ciudad de México y los estados de Querétaro, Guanajuato, Morelia, Jalisco, Nayarit, Colima y otros, que fueron el principal escenario de las guerras de Independencia y Reforma, y más tarde la Cristiada, donde la identidad conservadora, que se vio golpeada por la estructura liberal del Gobierno nacional, se deja sentir aún hoy en día.

mexicana de mediados del siglo XIX que habitaba esa región mexicana, caracterizada por ser conservadora y fiel a las tradiciones. Este hecho se subraya en pleno siglo XXI con la venida de los papas: no se puede olvidar que Juan Pablo II declaró a “México siempre fiel”. El problema de mediados del siglo XIX queda más claro si damos un breve repaso a algunos de los decretos y leyes de Reforma que provocaron sublevaciones y la guerra de tres años ya mencionada al inicio.

Leyes:

- Ley Lerdo, Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas; obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender casas y terrenos (25/06/1856), los cuales, de acuerdo con la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, ya no pasarían a manos de los rentistas (12/07/1859).
- Ley La Fragua, del Registro del Estado Civil (27/01/1857), complementada por dos leyes: Ley de Matrimonio Civil, que establece al matrimonio como un contrato civil del Estado y señala que el matrimonio religioso no tiene validez oficial; con esto se eliminaba la intervención de sacerdotes y los cobros en los templos (23/07/1859).
- Ley Orgánica de Registro Civil, nacimientos y defunciones se declaran civiles, por lo que corresponde su registro al Estado y no a la Iglesia (28/07/1859).
- Ley Iglesias, prohíbe el cobro de derechos y obvenciones parroquiales y diezmo a las clases pobres (11/04/1857).
- Ley sobre libertad de cultos, abrió las puertas a otros cultos, por lo que la religión católica dejó de ser la única permitida por el Estado (04/12/1860).

Decretos:

- Suprimen la coacción civil de los votos religiosos (26/04/1856); la Compañía de Jesús en México (05/06/1856); las festividades religiosas (11/08/1859).
- Secularizan los cementerios; se decreta el cese de toda intervención del clero en cementerios y camposantos (31/07/1859), así como en los hospitales y establecimientos de beneficencia (02/02/1861).
- Exclaustración de monjas y frailes, con lo que se extinguieron claustros y conventos a excepción del de las Hermanas de la Caridad.

Estas leyes y decretos no concordaban con las estructuras de Estado que se habían construido en la región antes mencionada y que caracterizaron a ese pueblo y territorio, pues habían sido dictadas por el Gobierno liberal. Esto es algo complicado,

pues teóricamente el constituyente está formado por representantes del pueblo; sin embargo, en la práctica se aleja del pueblo cuando dicta una Constitución que sirve de cimiento para un Estado que está en proceso de construcción política y aún espacial. Si pensamos en las intervenciones extranjeras que sufre la nación mexicana durante el siglo XIX, desde esta perspectiva se puede entender la guerra de Reforma.

En general, el liberalismo del siglo XIX se ha tratado como una ideología ajena al ámbito cultural latinoamericano que chocó con la tradición patrimonial o absolutista del poder que Latinoamérica heredó del Imperio español; asimismo, se piensa como una ideología usada como máscara para el autoritarismo y la influencia de países como Estados Unidos y Francia; en cualquier caso, el liberalismo proviene de una hegemonía que es causa de guerras e inestabilidad política en esta región, sobre todo por los conflictos de poder político entre los caudillos regionales y sus intereses económicos. Pese a lo complicado de delimitar estos conflictos, en el discurso de ese periodo se identificaba lo que no era liberal como reaccionario, conservador u otros adjetivos que descalificaban al oponente.

El objetivo en este trabajo nos obliga a detenernos en este breve análisis teórico para centrarnos en las personas cuyo descontento las llevó a levantarse en armas para luchar en contra de la imposición de las leyes liberales; una vez firmada la paz, no todos los vencidos aceptaron la rendición, sea porque dichas leyes afectaban sus intereses o bien por lealtad a sus principios; sin embargo, para el vencedor sus actos serán tenidos por criminales.

Se trata de ese punto crítico en el cual los hechos delictivos se entienden como un síntoma del malestar social, aspecto que ha sido discutido por teóricos de la historia social. Hobsbawm (1976) utiliza el término “bandido” como categoría de análisis para identificar al luchador social; éste trasgrede esa delgada línea impulsado por la sed de justicia y se transforma en vengador o líder de otros que participan de esos sentimientos. El bandido despierta la admiración en el medio rural —Robin Hood— o en el urbano —Chucho, El Roto—, espacios en donde se nutren sus gavillas.

Antecedentes

La apertura del puerto de Manzanillo en 1848 propició una actividad que favoreció la economía colimense y la conformación de un bloque de poder integrado por comerciantes e industriales extranjeros y por algunos miembros de la oligarquía regional. El Camino Real de Colima se transformó en un corredor comercial

de Manzanillo a Guadalajara, pasando por Colima y Zapotlán —hoy Ciudad Guzmán—. Este desarrollo se vería afectado por la inestabilidad política que obligó a tomar partido de acuerdo a intereses e ideas políticas.

Desde la época novohispana, el Camino Real de Colima fue la principal vía de comunicación del estado de Colima con el interior de la República mexicana. A mediados del siglo XIX, se llegó a estimar un movimiento anual de mil cargas, en su mayoría procedentes del puerto de Manzanillo. Su trazo casi coincide con la actual carretera federal por vía corta. El camino pasaba por los siguientes poblados: El Trapiche, Cuauhtémoc, Alcaraces, Quesería, Tonila, San Marcos, Las Barrancas de Beltrán y Atenquique, llegando a funcionar diligencias con excepción del tramo de Las Barrancas. También se construyeron los ramales del Camino Real, brechas para carretas tiradas por bueyes con el fin de llevar cargas más pesadas en los ingenios y a cortas distancias, pero el medio más usual fueron las recuas o atajos de mulas manejados por los arrieros.

La inseguridad social se refleja en la formación de grupos con distintas intenciones, desde la identidad u oposición del actor social en la lucha política, hasta el pillaje. Las gavillas actuaron en zonas propicias para el bandolerismo, como lugares abruptos de montaña y bosque, surcados por ríos e incomunicados que ofrecen refugio seguro, pero cercanos a las rutas comerciales y los límites territoriales, donde la administración se complica y a pocas jornadas quedan fuera del alcance de la autoridad competente.

Esto describe la región colimense, en aquellos años mal comunicada, poco poblada⁶ y colindante con dos entidades federativas. En Colima, la inestabilidad política tuvo como efecto el aumento del bandidaje, pues el número de gavillas disminuyó de modo considerable al recobrase la tranquilidad (Salazar, 1991) en la región, y al pasar el tiempo bélico se recobró el equilibrio político y el consiguiente desarrollo socio-económico (Taylor, 1997). “La época de oro del bandolerismo se dio durante la Reforma y el Imperio, amparado por las guerras civiles y la intervención extranjera” (Salazar, 1991: 82); entre 1857 y 1863, una gran cantidad de gavillas se dedican al asalto de caminos y rancherías (AGGEC, 1863). Janos Xantus, en ese tiempo agente consular de Estados Unidos, informó que nueve décimos de la población de Manzanillo se componía de ladrones y asesinos que despojaban a los viajeros de sus bienes y hasta de la vida (Ortoll, 1988).

Ahora bien, haciendo uso de la imaginación podemos trasladarnos al siglo

⁶ De los 33,894 habitantes del estado, el 48.5% de la población vivía en la ciudad de Colima (16,420) y el resto (17,474), estaba distribuido en pequeños asentamientos por toda la entidad.

XIX, años previos al tiempo cuando los ramales ferrocarrileros se extendieran por algunas regiones de México y llegaban a Colima y Manzanillo en los primeros años del siglo XX; entonces, los caminantes de a pie o a lomo de bestia se encontraban con una enorme falta de seguridad y con la pesadilla de los asaltos; las peligrosas escenas han sido recogidas por la pluma de viajeros, historiadores y novelistas.

En los cuadernos de viaje del coronel norteamericano Albert S. Evans (1831-1872), periodista nacido en California que fue corresponsal del *New York Tribune* y del *Chicago Tribune*, habla de la aventura que significaba recorrer la tierra de los aztecas, “nuestra hermana República”— como la nombra en su narración de un viaje a través de la República mexicana del Pacífico al Golfo de México en diciembre de 1873 y enero de 1874—, y alude de modo pintoresco a Colima, donde pasó una mañana y una tarde. Por su parte, la inglesa Rose Georgina Kingsley (1874) y el comerciante londinense John Lewis Geiger (1874) describen el Camino Real de Colima y se refieren a las múltiples peripecias vividas en los años 1869 y 1873, cuando la República estaba de nuevo en una situación delicada tras la intervención francesa.

El general Palmer fue invitado en 1872 para examinar posibles rutas que enlazaran el ferrocarril desde Texas hasta Manzanillo. Palmer invitó a Rose Kingsley a viajar junto con su esposa Queen Palmer, el general William Rosencrans y el señor Duncan Cameron; el grupo llegó a Manzanillo, lugar desde donde emprendió el retorno vía Colima y Guadalajara, por el norte del Lago de Chapala y de ahí hacia Guanajuato, Querétaro y la Ciudad de México; Kingsley (1874) describe ese largo viaje en el capítulo XVII de su libro y habla del ansia de paz de un pueblo golpeado por más de sesenta años en pie de guerra.

El grito que se escucha ahora a lo largo y ancho del país es: Danos la paz y ferrocarriles, primero la paz con la que ganaríamos seguridad para el desarrollo de nuestro noble país, pero también la paz que lo haría más seguro; la paz y el ferrocarril aumentarían su fuerza y abriría un mercado listo para el aumento de la producción de nuestra tierra (Kingsley, 1874: 411).

Sin embargo, no sólo el Camino Real de Colima era inseguro. Se puede leer acerca de las dificultades que soportaban los viajeros durante aquellos tiempos tanto en la obra de Frances Erskine Inglis, más conocida como marquesa Calderón de la Barca (1970), como en la de Ignacio Manuel Altamirano, quien con Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto funda *El Correo de México* y *El Renacimiento*, donde

exponen y defienden su ideario romántico y liberal. Ambos nos dejan referencias de los bandoleros de los caminos reales. Altamirano narra las aventuras de un bandido de ojos azules, líder de la banda Los Plateados, en la novela *El Zarco* publicada en 1901, rica en matices expresivos, giros idiomáticos y descripciones del paisaje.

Como ellos, otros han escrito acerca de las penalidades en los caminos del siglo XIX, los cuales en muchos casos eran intransitables por su mal estado, sobre todo en las épocas de lluvias; esto sirvió de inspiración para muchos escritores, como el historiador y sacerdote Roberto Ursúa (2008), quien nos introduce en el tema de los arrieros que conocían a fondo este camino, el cual hoy día recorren los camiones y tráileres por la moderna autopista, que entraña otros peligros generados por los bandidos de hoy, aun cuando la comunicación se haya acelerado; el colimense José Lepe Preciado habla de lo aventurado de esos caminos, siguiendo el ejemplo de Manuel Payno en *Los bandidos de Río Frío*, donde los bandidos aprovechaban los bosques umbríos de la sierra de Puebla para cometer sus fechorías; Mariano Azuela, en *Mala yerba*, describe el caso de unos terratenientes de Jalisco que compraron su hacienda con el oro robado a unos españoles a quienes habían asesinado.

La acción de *El Zarco*, obra de Ignacio Manuel Altamirano, transcurre precisamente durante la guerra de Reforma entre 1861 y 1863, años que, de acuerdo con esa novela, se estiman como los más felices para los bandidos que en medio de la guerra civil asolaban los pueblos de Tierra Caliente en el actual estado de Morelos, México.

Estos bandidos se aliaron unos a los conservadores y otros al bando liberal; algunos eran mercenarios, pero otros participaban en la guerra combatiendo a sus enemigos. Altamirano señala que los salteadores y bandidos eran habituales, y que por los lugares donde operaban se les reconocía por las características de su atuendo. Ello también es señalado por un argentino enrolado en el bando liberal; refiriéndose a esos hombres desarraigados por la leva y acostumbrados a la violencia que luego se convertían en bandoleros, escribió:

Muchos sirvieron a la causa que defendían, aunque a veces solían salirse de los límites prescritos por la justicia y la civilización [...] Siempre andaban bien montados, pues poco les costaba proporcionarse excelentes caballos; sus armas eran de las mejores, usando carabina, revolver y un sable corto y pesado llamado machete por ellos, y de buen acero y bien templado [...] No llevaban uniforme, usando con más o menos lujo el pintoresco traje del rancharo mexicano (Mayer, citado por Carbó, 1988: 94).

Horacio Archundia Guevara (2012), titular del Archivo Histórico del Municipio de Manzanillo y cronista del puerto, comentó que el antiguo Camino Real pasaba por tramos que hoy se recorren por la cómoda y pavimentada carretera de cuatro carriles que comunica la ciudad de Colima con la de Guadalajara, Jalisco, agregando que, si antes había bandoleros o gavillas, ahora encontramos sicarios y narcotraficantes; las casetas de cobro suplen a las garitas donde se pagaban las alcabalas, y las carretas jaladas por burritas se han transformado en tráileres o camiones pesados de carga, con doble remolque, pero igual de accidentados.

Poco antes de iniciar la guerra de Reforma el 17 de diciembre de 1857, el gobernador Ricardo Palacio⁷ ordenó el 10 de junio de 1858 que los habitantes portasen armas para defender la ciudad y que se pusieran a disposición de la autoridad política, “castigados con multa o arresto al que se negare”, por encontrarse “amagada la seguridad pública por los muchos malhechores fugados de las prisiones del estado de Jalisco” (Aguayo, 1973: 127).

Se documentan más de nueve gavillas en ese periodo, entre otras: la de Ramón Solano, integrada por 112 hombres, que operaba cerca de Tepames, hacia Pihuamo y fue desbandada en julio de 1858; la de Los Roa, la cual tenía más de 40 miembros y de la que en esa misma fecha capturaron y condenaron a doce de sus integrantes; la de Ignacio Aguilar, Trinidad Marín y Margarito Sandoval, de la que capturaron dos miembros en octubre de 1863; la de Benito Ortiz, que atacó Manzanillo en noviembre de 1863; la de Alberto Ortiz, que se trata de un caso diferente, pues él y 15 individuos, al ser capturados, declaran ser jornaleros de El Pueblito, Michoacán, y a quienes la necesidad hizo robar cuando iban en busca de trabajo (AGGEC, 1861 a 1863; Salazar, 1991).

La mayoría de los integrantes de estas gavillas tenía antecedentes penales; unos eran reclamados por robo, asesinato, contrabando o habían escapado de prisión, mientras que otros eran desertores y unos pocos habían sido expulsados de sus pueblos. Otros, como “el faccioso” Hermenegildo González que suponían preso en Colima, fueron acusados del delito de conspiración (AGGEC, exp. s. n., documento de Autlán, Jalisco, 24 de julio de 1861). A González se le puede considerar un bandido pues es acusado de “hacer armas contra el Supremo Gobierno” y de ser uno de los cabecillas de un motín que iba a estallar en el pueblo de Ejutla. En el

⁷ Ricardo Palacio llega a Colima con las fuerzas del general Ignacio Comonfort (1855). Fue gobernador del 6 de enero de 1858 al 7 de agosto de 1859 y combatió al lado del general Ramón Corona en Sinaloa. Regresó a Colima y fue administrador de aduana hasta su muerte, el 25 de octubre de 1880.

documento antes citado lo catalogan como “un hombre que ha causado muchos males a estos pueblos”, pues continuó en pie de guerra, aunque al parecer ya había “protestado obediencia al Supremo Gobierno y asegurado su conducta bajo una fianza [...] por cuyo motivo de ser considerado dicho sea como Residente” (AGGEC, exp. correspondencia de Colima, 1 de agosto de 1861).

Al no tener más datos, se podría concluir con un borrador en el mismo expediente, “Al C. Comandante Felipe Rodríguez, fiscal en la causa seguida contra Hermenegildo González por el delito de conspiración”, adjunto a un oficio que provenía de la Sección de Guerra del gobierno de Jalisco fechado el 6 de septiembre de 1861, donde se transmitía la “información, practicada en Tecolotlán sobre la conducta del reaccionario” Hermenegildo González, quien finalmente se sometió al Gobierno constitucional y recobró su libertad.

En otros documentos se solicitan informes sobre otros reaccionarios de los que anotamos dos: Guadalupe Michel —22 de agosto de 1861—, vecino de Autlán, “uno de los principales promovedores de la conspiración que se tramaba en el pueblo de Ejutla, se ha largado con dirección a ese Estado [Colima]”; así como el capitán don Germán Godines —18 de agosto de 1861—, quien “se ha largado de esta Capital en dirección a su cargo, [...] es desertor y está iniciado en la última conspiración que fue descubierta en esta Capital [Guadalajara]”, por lo que solicitan sea aprendido en caso de que llegase a Colima. En ese ambiente de reaccionarios, conspiradores y desertores, se retoma aquí a uno de estos hombres, Benito Ortiz Ocaranza.

Benito Ortiz, el bandido

A estas gavillas y sus cabecillas se les califica de malhechores, pero el análisis del discurso en los documentos permite vislumbrar otra realidad. En la vieja y delicada hoja de un expediente apareció el nombre de Benito Ortiz como si tuviese vida propia (AGGEC, 1861). Ahí se encontraron cinco legajos.

Primer legajo. Lo forman varios oficios que se cruzaron autoridades de Jalisco y Colima entre el 24 de septiembre de 1861 y el 10 de octubre de 1861. Éstos permiten ver las dificultades administrativas y ubican a Benito Ortiz corriendo de un lado a otro del Camino Real de Colima. De Jalisco, el “Comte. militar de Pihuamo”, pide auxilio al “Exmo. Sr. Gobernador de Colima [...] para exterminar una gavilla de bandidos que se encuentran en las cercanías de Ahuijillo⁸ [sic]”; el gobernador

⁸ Ahuijillo, en el municipio de Tepatlán del estado de Jalisco.

Urbano Gómez transcribe la solicitud al “Gobierno supremo de Jalisco, sección de Guerra”, donde se le autoriza para que “mande las fuerzas que quiera del de su digno cargo, esperando se sirva dar aviso, cuando llegue el caso, a la Jefatura política del 9º Cantón” [Zapoltán...firma] Dios, Libertad y Reforma.” Luego, U. Gómez

...da cuenta” al 9º Cantón y al alcalde de Tonila de [...] las noticias que hubo de una gavilla de bandidos que se movía por el punto de los Negros, capitaneada por el bandido Ortiz. En el acto moví las acordadas⁹ [...] y se liberó orden de Juez de acordada de los Negros [...] para que diera aviso a las demás acordadas del Alo y otros puntos del Serro [sic] a fin de perseguir la gavilla [sic] hasta su aprehensión.

Este juez informa sobre la aprehensión del “bandido José María Cabadas, compañero de Ortiz [...] lo traían preso para presentarlo a este Juzgado, pero que habiéndoseles fugado, lo mataron en el avance y presentaron un sable, un mosquetón y un caballo ensillado que eran de Cabadas.” El juez lamenta la fuga de Cenobio N., pero agrega que los de la acordada “recuperan un mosquete, una cartuchera con seis cartuchos y un fusil que según supo era de Ortiz y que éste con mucha anticipación se había ido.”

Segundo legajo. En un borrador del oficio enviado de Colima al jefe político del noveno Cantón de Jalisco, de fecha 6 de octubre de 1861, se dice que:

Teniendo noticia este Gobierno de que en el cantón del mando de Vs. ha sido aprehendido el famoso ladrón de este estado Benito Ortiz, le recomiendo que bajo mi responsabilidad y previa identificación de la persona, lo mande pasar por las armas y en caso de que no pueda hacerlo, espero se sirva entregarlo a la fuerza que ha llevado los efectos de guerra para el C. Gobernador del Estado de Jalisco, a fin de que sea conducido a esta Capital.

Incluye la filiación de Ortiz, por lo que ya se puede hacer el retrato hablado del bandido:

Hijo de Gabriel Ortiz y de María Ocaranza -soltero, -vecino de los Martínez [Villa de Álvarez, Col.] de este estado, -edad, cosa de 35 años, -color blanco

⁹ Cuerpo policial establecido en México en el siglo XVIII para aprehender y juzgar a los salteadores.

colorado, -pelo güero y crespo, -ojos garzos, -nariz regular, -boca regular, -frente grande, -barba poca, -estatura regular, -señas particulares, una cicatriz redonda cerca de la ceja y amputado el brazo izquierdo.

Los de Zapotlán aseguran que, de tomarlo prisionero, el bandido “será pasado por las armas sin más formalidades que la identidad de la persona; pues esta Jefatura tiene la firme convicción, que mientras no se castigue con rigor a los enemigos jurados de la Nación, la guerra será interminable.” En tanto, el alcalde de Tecatitlán —22 de septiembre de 1861— recibe noticias del comisario del rancho del Alo acerca del “inminente ataque” a esa población del “bandido Benito Ortiz con una gavilla que trae con el carácter de Reaccionario.”

Benito Ortiz, el criminal común, desaparece y empieza a emerger el “bandido”, pues el “reaccionario” adquiere esa categoría al ser un “enemigo jurado de la Nación”; sus actos se podrían interpretar como de un conservador que no se ha rendido, y se comprende el interés del Gobierno liberal de poner fin a la “interminable” guerra.

Tercer legajo. Archiva órdenes de aprehensión y encarcelación contra Isidoro Medina, Francisco Coyote y Benito Ortiz, posiblemente cabecillas de distintas gavillas, ya que está adjunto un comunicado de Pihuamo: “se tiene conocimiento que hay una reunión de bandidos que tratan de alterar el orden en las inmediaciones, desde Ahujillo hasta Pihuamo.” Agregan que reunirían “una fuerza para marchar sobre ellos hasta exterminarlos.” Eso no fue posible.

Cuarto legajo. La “Capitanía de Puerto de Manzanillo” —19 de septiembre de 1861— informaba: “A las ocho de hoy he sabido que el bandido Hipólito Cepeda se encuentra desde hace cuatro días en el pueblo de Sihuatlán [sic], disponiéndose a marchar sobre este puerto.” La gavilla se componía de 50 hombres armados y había “cometido mil desordenes”; en Cihuatlán fusilaron a unas personas y temían que hubiesen fusilado a don Luis Luran, aprehendido en Pueblo Nuevo. En Manzanillo tenían “armas y gentes, mas, faltan cápsulas y balas para la defensa” en caso de que los atacasen. De Colima les enviaron mil cápsulas e igual número de balas, advirtiéndoles de que tuvieran “lista la matrícula del Puerto... para el caso de que fueran invadidos por los reaccionarios,” les ordenan resistir y dar parte al Gobierno “para mandarle el auxilio correspondiente.”

Dentro del mismo legajo se encuentra una hoja azul pálido, lacrada y dirigida al gobernador U. Gómez con la leyenda “Urgente”. La letra es buena y la ortografía pésima. En ella, los de Miraflores aseguran “asciencsia sierta” que de Tequesquitlan

a “siguatlan” se encuentra una “gabilla” de bandidos, que “con el nombre de pronunsiados, an ocasionado muchos males”; informan que son 121 hombres y que Benito Ortiz “se llevo a dos Señores que se conosían mas afectos al partido constitucional [...] en Tequesquitlan colgaron al Juez de acordada”; también, saben que el objeto de los bandidos es asaltar Colima “en los próximos días,” pero ignoraban si llevarían el camino de Miraflores o de Manzanillo. Además, reconocieron a Toribio “Sepeda”, y...

entre esos anda Benito Ortiz: lo espuesto es positivo y Vs. se digne después de tomar las medidas que el caso requiere, guardarnos el secreto, pues Vs. debe conocer que estamos en este punto sin auxilio para defendernos y espuestos a perder la vida como le sucedió al Jues de Tequestuitan; Dios, Libertad y reforma. Miraflorez, Dbre. 24 de 1861. Firman, Francisco Virgen y Miguel Carrillo.

Es preciso resaltar una guerra inconclusa y el bandido “pronunciado” que ataca constitucionalistas y autoridades liberales, que toma prisioneros y fusila. Asimismo, destaca la movilidad de Benito Ortiz y su gavilla entre la zona de C. Guzmán y la costa de Colima, una distancia de más de 200 kilómetros, entre septiembre y diciembre de 1861, casi un año después de concluir la guerra de Reforma —1 de enero de 1861—.

Quinto legajo. Las últimas noticias acerca del bandido se reciben desde la sierra de Alica —23 de septiembre de 1861—, donde Benito Ortiz se encontraba con la intención de “unirse a la gavilla del criminal Manuel Lozada y continuar la guerra de exterminio que tantos males ha causado y seguirá causando a la Nación.” En este comunicado incitan al gobernador de Colima para que “se prepare y aliste con las fuerzas a su mando no sólo para resistir una invasión, sino para tomar la iniciativa en contra de los bandidos, ofreciéndole [...] auxiliarle con tropas a mi mando, siempre que ese Estado sea el invadido;” de Colima —29 de septiembre de 1861— responden que consideran indispensable “exterminar a esa plaga de la sociedad que tantos males ha causado.”

En el expediente mencionado se encuentran otros dos documentos que no se refieren a Benito Ortiz, pero que conviene mencionar porque sirven para estimar las distancias que recorrían estas “gavillas” así como la comunicación que existía entre las mismas, si bien esto sería tema de otro trabajo. En el primero, de Sinaloa —12 de julio de 1861—, solicitan que confirmen haber recibido a dos presos, “el comandante

don José Gregorio Ceballos y doña Soledad Cuevas”, acusados de crímenes de rebelión y de ser conservadores “irredentos”. Aparentemente habían sido hechos prisioneros en aquella entidad y eran remitidos a Colima, pero la respuesta fue: “a la fecha no se han recibido los reos de que se ha hecho mérito, ignorando el conducto por el cual han sido remitidos.” Se podría especular al respecto, pero al no haber datos todo queda a la imaginación.

En el segundo documento, en un oficio recibido de Jalisco —23 de septiembre de 1861— se dice que, “Según las últimas noticias que se han recibido [...] el asesino Márquez con el resto de bandidos, se dirige a la sierra de Álica con objeto de unirse a la gavilla del criminal Manuel Lozada”,¹⁰ al igual que Benito Ortiz, Márquez buscaba alianza o protección con el rebelde de Nayarit, el fiero *Tigre de Álica*, que tuvo en jaque al Gobierno durante 23 años —1850-1873— y que tenía seguidores en la región de Jalisco y Colima.

Conclusión

Benito Ortiz es un bandido que cruza el Camino Real de Colima de un extremo al otro, vive un momento coyuntural en la historia de México y se caracteriza por ser conservador o reaccionario; entonces, se trata de un bandido que lucha desde su perspectiva ideológica y que ataca a los que para él son enemigos: los constitucionalistas, liberales o quienes lo catalogan de malhechor y plaga social.

Del uso del lenguaje utilizado por las autoridades políticas y militares que signaron o escribieron los documentos citados, se deduce que estas gavillas les preocupaban y que las consideraban enemigos políticos, más que malhechores, aun cuando algunos términos parecieran demostrar esa calidad. Sólo un documento fue escrito por civiles y éste confirma la apreciación de que Benito Ortiz es un bandido, pues a él y a su gavilla se les denomina “pronunciados”, traducible como rebeldes.

Por otra parte, se carece de la voz del bandido, así como de otros miembros de la sociedad que concordaran con las ideas conservadoras, pues no se aclara una cuestión ineludible: ¿cómo era posible que se moviera de un lado a otro sin tener algún tipo de apoyo entre la población? Más aún, sabiendo que la región

¹⁰ El general Manuel Lozada, el *Tigre de Álica* (1828-1873), mestizo cora, hijo de Norberto García y Cecilia González, se levantó en demanda por las tierras de los indígenas. Como conservador, se puso al servicio del emperador Maximiliano I, quien lo retribuyó creando la provincia de San José de Nayarit con capital Tepic y otorgándole el grado de general. En 1873, Lozada fue fusilado por el general Ramón Corona. Manuel Lozada es considerado un precursor del agrarismo en México y en Nayarit se le honra por la creación de este estado.

era conservadora, de los mismos documentos se desprende que no atacaba sino a las autoridades o a reconocidos liberales. Por esto, y al no encontrar referencia al bandido generoso que ayuda a los pobres, se puede dudar en afirmar que Benito Ortiz es el “bandido” (Hobsbawm, 1976). No obstante, se termina por incluirlo en la categoría de “bandido” desde el punto de vista de su rebeldía ante el cambio social.

Benito Ortiz forma parte del grupo de perdedores en la guerra de Reforma, aquellos que no pudieron o no quisieron integrarse en una sociedad contraria a su visión del mundo (Wallerstein) y a quienes las estructuras de Gobierno acabaron por confinar en la cárcel, en los montes o destinar al bandolerismo.

El bandido Benito Ortiz Ocaranza no aceptó la derrota, nunca fue capturado y, pese a faltarle un brazo, evadió a sus perseguidores y se unió a las fuerzas del Tigre de Álica para seguir luchando en contra del régimen liberal. Esto lo convierte en un hombre fuera de la ley, pero también en un bandido.

Bibliografía

- Archivo General del Gobierno del Estado de Colima (AGGEC) (1861), Sec. Criminal, vol. 157, exp. 1860/1861, “Aprehensión de reos y persecución de malhechores”, Colima: AGGEC.
- Archivo General del Gobierno del Estado de Colima (AGGEC) (1863), Sec. Criminal, vol. 55, exp. 14/1863.
- Aguayo Figueroa, Ismael (1973), *Colima en la historia de México*, tomo V. *La Reforma*, Colima: s.e.
- Archundia Guevara, Horacio (2012), presentación del libro *Historias del Camino Real de Colima*, Memoria del primer Coloquio Regional de Crónica, Historia y Narrativa, 20 de enero de 2012, Colima: Asociación de Cronistas de pueblos y ciudades del estado de Colima, A.C./Archivo Histórico Municipal de Zapotlán El Grande.
- Bonnin Charles, Jean (2004), *Principios de administración pública*, México: FCE.
- Calderón de la Barca (Frances Erskine Inglis, Madame) (1970), *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México: Porrúa.
- Carbó, Margarita (1988), “La Reforma y la Intervención: el campo en llamas”, en Semo, Enrique (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana, la tierra y el poder, 1810–1910*, tomo 2. México: Siglo XXI/CEHAM, pp. 82-174,
- Carrillo de Albornoz y Galbeño, Juan (2003), “Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750–1800)”, en tomo II, *XI Jornadas nacionales de historia militar*. Sevilla, 11–15 de noviembre de 2002, Madrid: Deimos, pp. 315-335, en <http://www.ingenierosdelrey.com/articulos/caminos/caminos_reales.htm>.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, en <<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>> [consulta: 20 de agosto de 2011].
- Evans, Albert S. (1870), “Una mañana y una tarde en Colima”, en *Overland y Out West*, vol.5, núm. 1, julio de 1870, San Francisco, California: Universidad de Michigan, pp. 26-30.
- Evans, Albert S. (1873), *Nuestra hermana república: un viaje a través de gala tropical en México 1869-1870: la aventura y hacer turismo en la tierra de los aztecas*, Toledo, Ohio: Hartford, Columbian Book Co.
- Haidar, Julieta (1998), “Análisis del discurso”, en Galindo Cáceres, Luis Jesús (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Pearson, pp. 117-168.
- Hobsbawm, Eric John (1976, 2003 2ª ed.), *Bandidos*, Barcelona: Ariel.
- Foucault, Michel (1980), *Language, counter-memory, practice*, Ithaca, Nueva York: University Press.
- Kingsley, Rose G. (1874), *South by West: Or Winter in the Rocky Mountains and Spring in Mexico*, Londres: W. Isbister & Co.
- Kingsley, Rose G. (2007), *South by West: Or Winter in the Rocky Mountains and Spring in Mexico*, Whitefish, MT: Kessinger Publishing.
- Lewis Geiger, John (1874), *A peep at Mexico*, Londres: Trübner & Co.
- Ortoll, Servando (1988), “János Xántus y sus primeras impresiones en Colima”, en *Colima, textos de su historia*, México: Instituto Mora.
- Romero-Pérez, Jorge Enrique (2008), “Estado: estructura y funciones”, en *Revista de Ciencias Jurídicas*, núm. 116, mayo-agosto, Costa Rica: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Facultad de Derecho-Universidad de Costa, pp. 111 - 138.
- Salazar González, Cecilia (1991), *Una sociedad agraria regional. Inestabilidad y bandidaje en Colima (1857-1933)*, tesis de licenciatura en historia, Guadalajara, Jalisco: UAG-Escuela de Filosofía y Letras.
- Taylor, William B. (1987), “Bandolerismo e insurgencia”, en *Jalisco en la conciencia nacional. De la autonomía a la independencia*, México: Instituto Mora/Gobierno del Estado de Jalisco.
- Touraine, Alain (1978), *La voix et le regard*, París: Editions du Seuil.
- Urzúa Orozco, Roberto (2008), *El Camino Real de Colima*, Colima: Edición Tierra de Letras/ Archivo Histórico del Municipio de Colima/ Archivo Histórico Municipal de Zapotlán el Grande.
- Weber, Max (1977), *Estructuras de poder*, Buenos Aires: La Pléyade.